

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN:	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN
CÓDIGO: 47002278	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA
DIRECCIÓN:	C/ LA GLORIETA S/N
LOCALIDAD: RUEDA	PROVINCIA: VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	2º CICLO DE ED. INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	Mª DEL HENAR NEGRO MORAL

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 30/10/2023

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 6/11/2023

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Características del entorno social, económico, natural y cultural:

La Villa de Rueda pertenece a la provincia de Valladolid. Está enclavada a unos 40 kilómetros de la ciudad de Valladolid. Está comunicada por autovía con importantes núcleos de población: Medina del Campo (12 Km), Tordesillas (12 Km).

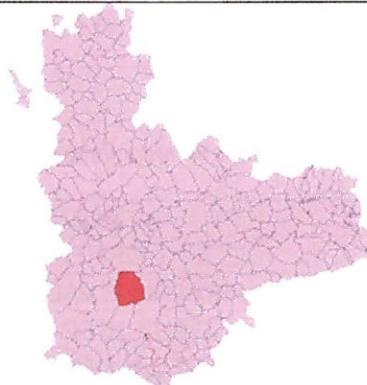
Actualmente tiene una población de 1.140 habitantes. Y, a pesar de que Rueda crea numerosos empleos, la mayor parte de la gente que trabaja en Rueda no reside en este municipio y, por lo tanto, Rueda no incrementa su número de habitantes.

Sus habitantes se denominan Rodenses o popularmente *caleros*, este último debido a la gran cantidad de cal que tiene esta villa.

El municipio está entre 2 cerros, bañados por el arroyo de Perú y el río Zapardiel rodeado de pinos, olivos, campos de cereal y viñedos, la mayoría de la variedad autóctona Verdejo. Su clima un tanto extremo y, gracias al terreno pedregoso, han hecho que Rueda sea una referencia nacional en la elaboración de vinos de contrastada valía. Por ello, la actividad predominante y motor económico es la actividad vitivinícola.

Rueda cuenta con dos pedanías dentro de su término municipal:

- Foncastín: es una pedanía de poco más de 150 habitantes a 6 km de la villa de Rueda. Los niños de esta pedanía acuden al colegio de Tordesillas.
- Torrecilla del Valle: esta pedanía apenas cuenta en la actualidad con 25 habitantes.



En lo que se refiere a los **equipamientos educativos**, el municipio de Rueda está dotado de una escuela infantil municipal y un Colegio Público donde se imparten el 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

El pueblo cuenta con un Centro de Ocio con biblioteca, un aula dotada de ordenadores y acceso a internet, etc.

En el municipio existen instalaciones deportivas como el pabellón “La Laguna”, el frontón municipal, una pista polideportiva, las piscinas municipales y el campo de fútbol del municipio. Estas instalaciones, están dotadas con el material adecuado para realizar distintas actividades deportivas.

Existe un taller prelaboral, que pertenece a la Red de Servicios para Personas con Discapacidad del ámbito rural de Valladolid. Se trata de un programa de apoyo a personas con discapacidad, por enfermedad mental grave y prolongada. Funciona desde el año 2010, tras firmar un convenio entre la Excm. Diputación de Valladolid y el Ayuntamiento de Rueda. La gestión de dicho programa la realiza la Asociación *FEAFES- VALLADOLID “El Puente”*. Estos tres organismos trabajan en estrecha colaboración, para mejorar la calidad de vida de los usuarios con enfermedad mental que asisten al Taller.

Respecto a otras instalaciones sociales, el municipio cuenta con un centro de salud y con un centro de jubilados. Además el municipio está dotado de oficina de correos y sucursales bancarias.

El **nivel sociocultural** del entorno y, por tanto, de nuestro centro es variado. Así nos encontramos con familias con un nivel sociocultural medio, mientras otras familias, principalmente las de origen inmigrante y minoría étnica, tienen un nivel sociocultural muy bajo, que repercute en la falta de interés e implicación por la educación académica de sus hijos.

Así, esta característica incide en el quehacer diario de las aulas. A pesar de ello la mayoría de las familias y el profesorado se esfuerzan por:

- Mejorar los hábitos de estudio, y aumentar el interés y la motivación de los alumnos.
- Valorar positivamente el aprendizaje para favorecer el desarrollo de todas las capacidades de los alumnos.
- Atraer a las familias al centro, fomentando su participación en todas las actividades que se



plantean y favoreciendo una adecuada comunicación familia-escuela.

Las actividades culturales que se desarrollan están organizadas por el Ayuntamiento (deportes, talleres, etc.) y distintas asociaciones de la localidad.

Respecto a la **situación económica** de la localidad, en los últimos años se han producido importantes movimientos migratorios. Este hecho ha provocado que muchos de los alumnos del centro sean de origen inmigrantes. Estas familias han venido a la localidad en busca de trabajo, algunos de ellos de forma temporal, lo que provoca cierta variabilidad en la matrícula del centro.

La principal actividad económica del municipio es la relacionada con el sector vinícola, ya que en Rueda conviven numerosas bodegas de proyección nacional lo cual, repercute favorablemente en la economía de la localidad.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

La matrícula oscila cada curso escolar, pero se mantiene en torno a los 50 alumnos, organizados en 4 unidades:

- Aula de Infantil: 3, 4 y 5 años
- Aula de 1º y 2º E. Primaria
- Aula de 3º y 4º E. Primaria
- Aula de 5º y 6º E. Primaria

Contamos con más del 30% del alumnado de origen extranjero, en su mayoría de nacionalidad rumana, lo que nos lleva que los puestos docentes del centro estén calificados de especial dificultad desde hace varios cursos.

Las familias de este alumnado se suelen comunicar con sus hijos en su lengua materna, lo que dificulta notablemente la adquisición de un nivel de castellano que les permita seguir adecuadamente el ritmo escolar.

Esta circunstancia deriva en que los alumnos encuentran ciertas dificultades en las tareas académicas debido entre otros aspectos a la falta de vocabulario que, junto con la falta de hábitos de estudio, así como de poca o nula implicación e interés de las familias dificultan notablemente el avance escolar de este tipo de alumnado.

Por ello, una gran parte de los alumnos del centro los apoyos de los que dispone el centro de compensatoria, para contrarrestar estas dificultades, sin los cuales difícilmente puede avanzar en su aprendizaje.

Los alumnos del centro que presentan necesidades educativas específicas y dificultades de aprendizaje, que son atendidos por la maestra de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, además de, por el profesorado ordinario. Estos alumnos son actualmente el 20% del alumnado.

La asistencia a clase es muy regular, dándose algunos casos concretos de absentismo escolar, y las entradas

diarias a clase se producen de forma puntual.

Respecto a la convivencia, se puede afirmar que no existen graves conflictos de convivencia entre los alumnos más allá de los problemas surgidos de la convivencia diaria. Aun así el profesorado del centro se esfuerza en crear un clima de convivencia que propicie el trabajo en equipo y conseguir que el Centro sea un lugar idóneo de convivencia para toda la Comunidad Educativa.

1.2.2. Profesorado:

El Centro dispone del siguiente profesorado:

- Una profesora de Educación Infantil.
- Dos profesores de Educación Primaria, una de ellas asumiendo una tutoría y la otra la dirección del centro.
- Un especialista de Lengua Inglesa y tutora de un aula de primaria.
- Un especialista de Educación Física que también asume una tutoría.
- Una profesora de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con media jornada que completa con otra media jornada de Compensatoria.
- Un especialista de Música compartida con Serrada y La Seca.
- Un especialista de Pedagogía Terapéutica que asume también las funciones de Audición y Lenguaje, y que durante el presente curso atiende solamente al alumnado de La Seca y Serrada
- Un profesor de Religión Católica compartida con otros 2 centros (Ataquines y La Pedraja)

1.2.3. Equipo directivo.

En nuestro centro, dado el número de unidades con las que contamos, el Equipo directivo está compuesto cargo unipersonal de la directora, que asume las funciones de dirección, jefatura de estudios y secretaría

Todo lo relativo a su funcionamiento, competencias, etc. se encuentra recogido en el Reglamento de Régimen Interior.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

Nuestro centro establece una **relación con los institutos** a los que está adscrito el alumnado, como son los I.E.S. “Juana I de Castilla” y el “IES Alejandría”, situados ambos en Tordesillas, aunque también se mantienen relaciones con otros institutos a los que el alumnado de sexto decide ir.

Se lleva a cabo un intercambio informativo verbal entre orientadores de primaria y secundaria de todo el alumnado que se incorpora al I.E.S. y especialmente de los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y entrega de los Informes Psicopedagógicos correspondientes.

Remisión del Informe Individualizado que al finalizar 6º de Educación Primaria, lleva a cabo el tutor.

Jornada de Puertas Abiertas en los I.E.S. de Tordesillas para alumnos, familias y maestros.

Charlas informativas al alumnado de 6º de Educación Primaria y a sus padres, por parte del orientados/a del E.O.E.P.

Se manifiesta la disponibilidad de los tutores del Tercer Ciclo de Educación Primaria para mantener reuniones de coordinación didáctica con los profesores de los departamentos de Matemáticas y Lengua de los IES a los que este centro está adscrito, si estos lo solicitan.

Las **relaciones con el Ayuntamiento** tienen lugar a través de los siguientes cauces:

- Se intercambian informaciones Colegio- Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- Se mantiene una comunicación habitual con la representante de actividades socioculturales de la localidad para el desarrollo de actividades conjuntas en horario escolar.
- Se requiere la intervención de los servicios sociales en los casos necesarios: alumnos inmigrantes, necesidades socioeconómicas.
- La Alcaldía y la Dirección del Centro mantiene una relación constante para solventar las necesidades mutuas.
- El colegio colabora con los servicios educativos cuando se solicita sus instalaciones y/o recursos para actividades educativas de la localidad.

Además se lleva a cabo relaciones con otros agentes como:

Con el **CFIE**: cada curso la directora nombrará a un maestro como responsable de formación del centro que realizará las funciones de representante del centro en el CFIE. La coordinación se realizará con el asesor de referencia.

Con el **EOEP** de Tordesillas, y más concretamente con la Orientadora que acude a nuestro centro semanalmente y con la PTSC que atiende al centro presencialmente cada dos semanas. La coordinación con este equipo es dinámica y funcional, tanto con el equipo directivo, el profesorado y las familias, atendiendo las demandas que se le solicita desde el propio centro y aquellas otras recogidas en su plan de intervención.

También contamos en el centro con la actuación de la Unidad de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable (**UAO**). Este programa de cooperación territorial se plantea como una medida innovadora con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable, para, en coordinación con los servicios de orientación educativa existentes de sector, prevenir fracasos, promover su aprendizaje y el éxito escolar.

Además se mantiene una relación fluida con la **Dirección Provincial** de Educación, principalmente con la Inspectora a signada a nuestro centro. La coordinación se realizará a través de la directora del centro.

También se establece relación con la Diputación de Valladolid, y demás **entidades y asociaciones**, para participar en aquellos programas y/o actividades que resulten de interés para el centro.

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la cohesión social, la cooperación y solidaridad, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia seres vivos y el medio ambiente.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje.
- La adquisición de hábitos intelectuales y saludables.
- La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales.
- El aprendizaje a lo largo de la vida.

2.2 Valores

- ✓ La convivencia con los demás como base de una formación ética basada en la no discriminación, el respeto y la tolerancia.
- ✓ Formación integral y desarrollo del espíritu crítico, así como, el fomento y valoración del esfuerzo individual y grupal.
- ✓ Apertura del centro hacia el entorno, tanto sociocultural como natural como base del fomento del desarrollo sostenible
- ✓ Colaboración y participación de las familias en la escuela.
- ✓ Escuela abierta al progreso, con el uso de las nuevas tecnologías y la implantación de nuevas metodologías.
- ✓ Fomento en nuestros alumnos el gusto por la lectura a través de diferentes métodos ya que entre otras, esta supone la base del aprendizaje
- ✓ Formación personalizada, atendiendo a las diferentes necesidades de nuestros alumnos.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), establece una serie de líneas generales de actuación pedagógica para los centros educativos públicos. Estas líneas generales son fundamentales para garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los estudiantes, independientemente de su origen social, cultural o económico.



Desde el Proyecto Educativo del CEIP Ntra. Sra. de la Asunción proponemos una educación integral, centrada en el estudiante y enfocada en el desarrollo de las competencias clave.

Nuestra propuesta educativa se centra en la coherencia entre los objetivos, las competencias, los contenidos, las metodologías y la evaluación. Para ello, se promueve un enfoque pedagógico basado en el aprendizaje significativo, la participación activa de los estudiantes y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales que les permiten desenvolverse en una sociedad cada vez más compleja y diversas. Consideramos que los aprendizajes de los niños han de favorecer al desarrollo personal, por eso buscaremos desarrollar núcleos de conocimiento interconectados de las diferentes materias, proporcionándole a todos y cada uno de los niños las herramientas suficientes para resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana. Esto implica, necesariamente, la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado, promoviendo así la investigación, la colaboración y la innovación en el colegio con una perspectiva colaborativa.

Para conseguirlo nuestra actuación irá encaminada a:

- Promover medidas de implicación en el proceso educativo, tanto del alumnado como de la familia.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Dar respuesta a la atención a la diversidad, en base a las necesidades individuales, partiendo de los conocimientos previos que posee el alumno.
- Fomentar la convivencia y el respeto.
- Establecer un plan con objetivos comunes y secuenciados a trabajar en los siguientes aspectos: comprensión lectora, ortografía y expresión escrita; así como cálculo mental, resolución de problemas y operaciones.
- Diseñar estrategias y tareas utilizando las TIC, para el creciente desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- Fomentar hábitos saludables.
- Fomentar la participación hacia el respeto y cuidado del medio ambiente.
- Diseñar, ofertar y/o colaborar en el desarrollo de actividades complementarias que faciliten el desarrollo de los alumnos.

3.2. Líneas estratégicas

- ✓ Fomento de actividades que incentiven el interés y motivación de los alumnos por el aprendizaje y la vida del centro.
- ✓ Coordinación e información con las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- ✓ Elaboración y desarrollo de planes de intervención individual para aquellos alumnos que lo necesiten.
- ✓ Desarrollo de actividades que fomenten la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad desde las distintas áreas.
- ✓ Fomento de la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico.
- ✓ Fomento de actividades grupales para impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que

permitan la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

- ✓ Coordinación real y efectiva entre el profesorado, tanto a nivel horizontal en la intervención con un mismo grupo, como vertical en el tratamiento de las distintas áreas.
- ✓ Promoción de actividades físicas, hábitos y alimentación saludables, que conlleven la implicación del profesorado y de las familias para su desarrollo.
- ✓ Desarrollo del Proyecto del huerto escolar "Semillas para el futuro", como recurso de aprendizaje transversal, de manera que el alumno realice experiencias en un ambiente natural y vivo, potenciando actitudes, hábitos y responsabilidad medioambiental.
- ✓ Diseño y/o promoción de participación en actividades complementarias, que conlleven a facilitar la consecución de los objetivos, promoviendo la mejora de las competencias del alumnado.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	X
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	X
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	X
5.2 Plan de convivencia. *	X
5.3 Plan de orientación*	X
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	X
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	X
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	
5.7 Plan de Acogida*	X
5.8 Plan de lectura. *	X
5.9 Plan Digital. *	X



5.10 Plan de formación del profesorado	X
5.11 Plan de mejora. *	
5.12 Proyecto lingüístico.	
5.13 Proyecto de autonomía	
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El PE, aprobado por el claustro en los aspectos educativos, llevado al Consejo Escolar y aprobado por el mismo, será publicado en la página web del centro y estará a disposición de la comunidad educativa en la dirección del centro.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

7.1 Indicadores de evaluación.

- ✓ Valoración de los resultados de las evaluaciones del proceso de aprendizaje.
- ✓ Valoración de los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza.
- ✓ Grado de satisfacción de las actividades llevadas a cabo.
- ✓ Valoración de las actuaciones llevadas a cabo.
- ✓ Grado de participación y colaboración en las actividades propuestas.
- ✓ Análisis de registros

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

La evaluación del presente proyecto será a través de la observación directa, análisis de resultados a través de encuestas y registros de distintos aspectos.

7.3 Agentes evaluadores.

1. Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre el propio documento así como sobre su propia acción como docentes.
2. La dirección del centro realizará una evaluación el desarrollo de lo establecido en el presente documento.
3. La CCP, que realizará una autoevaluación sobre el desarrollo del mismo.
4. El Consejo Escolar, dentro de sus competencias, valorará el cumplimiento del PE.

7.4 Momentos de la evaluación.

La evaluación y seguimiento del Proyecto Educativo debe ser permanente y continua, y permitiendo la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.



FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Rueda, a 6 de noviembre de 2023



Fdo.: María José Hernández González

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.